



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MONOLITO  
LOGO REGISTRO INMOBILIARIO PARA LA CONFERENCIA DEL  
PODER JUDICIAL.**

**Compra Simple**

**Proceso RI-CS-BS-2024-017**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Abril 2024**

## **Invitación a Presentar Ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de monolito logo Registro Inmobiliario para la conferencia del Poder Judicial.**”, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

### **1. Sobre nosotros**

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. El Consejo del Poder Judicial registrará los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario por la Ley 340-06 y su modificación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 del 02 de mayo del 2023.

### **2. Objeto de la contratación**

Adquirir monolito logo del Registro Inmobiliario para la Conferencia del Poder Judicial.

### **3. Normas aplicables**

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 de fecha 02 de mayo del 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

### **4. Fuente de recursos**

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario 2024.

## 5. Descripción de los bienes y servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	<b>Monolito Logo RI</b>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Colores: Azul, Rojo y Blanco.</li> <li>•Pantone color azul: 2728C CMYK: 906800.</li> <li>•Pantone color rojo:032C. CMYK: 090680.</li> <li>•Logo conforme a la imagen.</li> <li>•Medidas: S-ED 32X24, profundidad de 4 pulgadas en corte 3D. Impresión Full Color.</li> <li>•Material: Fibropanel de densidad media o MDF.</li> <li>•Incluye diseño, corte, impresión y rotulación.</li> </ul>	

## 6. Documentación por presentar para fines de evaluación

### 6.1 Documentación credencial

- A. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- B. **Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- C. **Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

## 6.2 Documentación técnica

- D. **Ficha técnica:** descripción del bien ofertado con desglose acorde a las especificaciones del numeral 5 del presente documento.
- E. **Mínimo 1 Certificación de Recibido Conforme,** de instituciones del sector público.

**IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

## 6.3 Documentación económica

- F. **Cotización: Debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.**

## 7. Criterios de evaluación

El bien requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** de acuerdo las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

## 8. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada a favor de la empresa que cumpla con los requerimientos solicitados y presente el menor precio.

## 9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega**

Sede Central del Registro Inmobiliario ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Av. Independencia, Distrito Nacional, República Dominicana.

- **Tiempo de entrega**

Una única entrega, en un plazo no mayor a dos (2) días laborables, una vez emitida la orden de compra.

- **Forma de entrega:** Por la totalidad de la oferta.

## 10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos conforme los bienes objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes adjudicados.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

## 11. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico **kmedina@ri.gob.do** hasta el **16 de abril del 2024**.

## 12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** kmedina@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4030.
- **Persona de contacto:** Analista Kiancy Medina.